

ENA ESTE, S.A.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_014-25

Revisión: 02

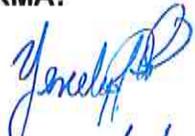
SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE"

CONCESIONARIA: ENA ESTE S.A.

UBICACIÓN: Vía Israel Oficinas de ENA.

VERSION: 2.0

REALIZADO POR: Ing. Osvaldo Campbell	REVISADO POR: Licda. Yanelys Cedeño	APROBADO POR: Ing. Stephan Dossenbach
FIRMA:  FECHA: 5/9/25	FIRMA:  FECHA: 5/9/2025	FIRMA:  FECHA: 5/9/25


V.B.
5-9-25

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Número de Solicitud de Cotización	014-25
Tipo de Proceso de Selección	Compra Menor
Objeto de la Contratación	Servicio
Fecha de Publicación	08/09/2025
Fecha y hora límite para presentación de cotizaciones	Lunes 15 de septiembre de 2025, en horario comprendido: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Entrega de las Cotizaciones	Sobre cerrado , indicando en la carátula: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE" , nombre de la empresa cotizante.
No se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha indicada.	

<u>COMUNICACIONES</u>
Como indicación general, se dispone que el remitente del correo electrónico para toda comunicación debe colocar como título del correo lo siguiente: Solicitud de Cotización #014-25: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE"
En los casos en que la Entidad Licitante lo estime pertinente, solicitará confirmación de la correspondencia, a través de correo electrónico por parte de los interesados.
Los interesados podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas sobre el contenido o la información requerida en este documento, mediante el correo electrónico: licitaciones@ena.com.pa , una vez publicada la Solicitud de Cotización y se deberá indicar nombre completo de la empresa, nombre completo de la persona de contacto, dirección, número de teléfonos y correo electrónico de contacto.

ANTECEDENTES

1. OBJETO

La presente solicitud tiene como objeto la selección del proponente para los trabajos correspondientes a:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE”

1.1. Costos de la Cotización

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1. Contenido de los Documentos

La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento.

2.2. Alcance de los Trabajos:

2.2.1 Prestación de servicios de equipos, herramientas menores, mano de obra, suministro de materiales, para los trabajos de ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE”*** que incluye, pero no se limita, a lo siguiente:

1. **Levantamiento de la Información Existente:** El contratista debe realizar el levantamiento de toda la señalización existente en el corredor Este y sus puntos de acceso y establecer el estado de esta. Debe determinar si requiere reemplazo o modificación.
2. **Levantamiento Geométrico:** El contratista debe realizar un levantamiento geométrico del Corredor Este, determinando cantidad y ancho de carriles de circulación, hombros, carriles de aceleración y desaceleración, y todos los elementos necesarios para el desarrollo de los diseños.
3. **Planos de Señalización Horizontal:** El contratista debe realizar el diseño de acuerdo con la normativa AASHTO y FHWA (MUTCD), y presentar los planos finales de la señalización horizontal.
4. **Planos de Señalización Vertical:** El contratista debe realizar el diseño de acuerdo con la normativa AASHTO y FHWA (MUTCD), y presentar los planos de diseño de señalización vertical, incluyendo todas las señales restrictivas, preventivas e informativas de autopista requeridas y recomendadas. Se deben

detallar las características y dimensiones de cada señal de acuerdo con las velocidades definidas para el Corredor Este.

5. Los planos finales deben incluir un cuadro de cantidades de los diferentes elementos de la señalización.
6. El Contratista debe evaluar la señalización existente y confeccionar un informe donde define la señalización que debe mantenerse y la que debe reemplazarse. El informe debe incluir cuadros de cantidades para la señalización a mantener, la que se debe reemplazar y para la señalización nueva. Los cuadros deben incluir la ubicación de la señalización a la que se refiere.
7. Los diseños deben considerar otros dispositivos de control de tráfico tales como vialitas y la colocación de marcas reflectivas en las barreras new jersey centrales para visibilidad nocturna, de acuerdo con las recomendaciones AASHTO y FHWA (MUTCD).
8. Los planos de diseño de señalización deberán ser confeccionados siguiendo lo establecido en la Normativa AASHTO y FHWA (MUTCD). Como referencia se deben utilizar las secciones aplicables a autopistas del Manual de Especificaciones Técnicas del MOP y el Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras.
9. El Contratista debe incluir los cálculos y detalles constructivos necesarios de la estructura para la señalización vertical. Los detalles constructivos deben formar parte de los planos.
10. Las memorias de cálculo y los planos deben estar sellados por el profesional responsable y aprobados por la institución correspondiente. Deben ser entregados en formato pdf, y adicionalmente los planos en formato dwg.
11. Se deben confeccionar las especificaciones de toda la señalización diseñada, vertical y horizontal. Las especificaciones deben incluir los materiales, ensayos de verificación, retroreflectividad, entre otros aspectos.

Los diseños se realizarán sobre la troncal del corredor, sus accesos e intercambiadores.

Como referencia para los diseños, las velocidades de operación son las siguientes:

- a) **Velocidad de Operación Troncal del Corredor Este (Brisas del Golf a Carretera Panamericana) – 90 KPH.**

Esta velocidad debe ser verificada y contrastada con la velocidad de diseño, y realizar el diseño de la señalización según las recomendaciones AASHTO y FHWA (MUTCD).

La empresa contratante suministrará las plantas geométricas del corredor Este, que se utilizarán como referencia.

2.3. EL PROPONENTE DEBE INCLUIR EN EL PRECIO POR UNIDAD DE OBRA DE LA OFERTA ECONÓMICA DE SU COTIZACIÓN LO SIGUIENTE:

- Documentos requeridos previos al inicio de obras, según Anexo C. Es importante tener en cuenta que se dispone de solo 10 días para la entrega de estos documentos una vez sea seleccionado.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargos por horas extras y domingo de ser necesario.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.

- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación (conos, paletas, balizas, flechas luminosas, etc.)
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de panapass y saldo.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.

2.3.1 Dispositivos de Seguridad.

- Presentar para aprobación un plan de seguridad vial para los trabajos en la vía, conforme al Manual de Seguridad Vial del MOP, aplicado a autopistas, y complementado con lo establecido en el Manual de la Administración Federal de Carreteras de los Estados Unidos y el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito de SIECA.
- Para la realización de los trabajos se requiere el máximo empleo de las medidas de seguridad y cada trabajador deberá contar con su Equipo de Protección Personal EPP (botas de caucho, chaleco reflectivo, guantes, casco, arnés etc.) que garanticen la salud y bienestar de todo el personal técnico y operativo involucrado en la actividad. Estos EPP deben ser proporcionados por el Contratista.

2.3.2 Disposiciones Adicionales.

- El incumplimiento en las medidas de seguridad, calidad y ejecución de la obra conlleva la suspensión temporal de la obra.
- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos. Esto incluye los costos de recargo por horas extras y domingos de ser necesario.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Proporcionar la gestión y control de calidad para la verificación de las unidades de obras ejecutadas.
- La disposición de desechos será en vertederos debidamente aprobados.

3. CRONOGRAMA, TRÁMITES Y PERMISOS.

- El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica un Cronograma de Actividades en formato Project (diagrama de barras/Gantt o

similar), para cada una de las etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves y debe notificar sobre cualquier eventualidad en el área de trabajo, deberá respetar los horarios fijados, siempre procurando mantener atrasos en la programación al mínimo. Cualquier alteración en la programación deberá ser notificada a todas las partes involucradas con 96 horas de antelación.

- El Contratista deberá tramitar los permisos respectivos con la Empresa Nacional de Autopista (ENA S.A.) para la ejecución de los trabajos.

3.1. Precisión de los Documentos para la Cotización

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA ESTE, a la dirección de correo electrónico licitaciones@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

3.2. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, ENA ESTE, S.A. puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, ENA ESTE, S.A. puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

4. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA ESTE, S.A. pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

4.1. Idioma de la Cotización

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA ESTE deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

4.2. Documentos que Conforman la Cotización

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo.
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa.

- Copia de Resolución de JTIA de la empresa , con vigencia de 2 años.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cédula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- **Personal idóneo:** El proponente deberá presentar currículum de uno (1) personal idóneo que participará en el proyecto el cual debe contar título de maestría en Transporte con un mínimo de diez (10) años de experiencia profesional en el área. La participación de dicho profesional en el proyecto será a tiempo parcial, conforme a lo que determine el proponente.
- **Experiencia de la empresa:** Debe presentar tres (3) certificaciones o actas de aceptación final de entidades públicas o privadas realizados en los últimos diez (10) años en proyectos de diseño de carreteras o diseño de señalización vertical y horizontal o similares. Pueden encontrarse actualmente con mínimo el 50% de ejecución. En estas certificaciones o actas, acompañadas de su respectiva documentación de soporte, debe constar que la empresa ha realizado los proyectos en los últimos diez (10) años (contados a partir de la fecha de aviso de convocatoria).

4.3. Duración de los Trabajos:

El tiempo considerado para la ejecución de los trabajos es de **sesenta (60) días calendario**, contados a partir de la orden de proceder. El Contratista deberá considerar en su plan de trabajo que solo puede realizar las jornadas de trabajo en horarios autorizados por **ENA ESTE, S.A.** también debe considerar los trabajos en días feriados y sus costos asociados (mano de obra, equipos, etc..) en caso de requerirse, para asegurar el cumplimiento del plazo de ejecución.

Los horarios de trabajo para la ejecución de labores en campo es el siguiente:

- **Sentido Brisas del Golf – Carretera Panamericana:** horario de trabajo de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **Sentido Carretera Panamericana – Brisas del Golf:** horario de trabajo de lunes a sábado de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

En todo momento se debe garantizar la circulación vehicular, para esto el Contratista debe cumplir con lo indicado en el Manual de Seguridad Vial del MOP y lo indicado por la Administración Federal de Carreteras, división del Departamento de Transporte. El Contratista propondrá un cronograma acorde a sus recursos y a su metodología que se ajuste al tiempo de ejecución del proyecto.

4.4. Formulario de Cotización

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el apartado 2.2 y el formulario de propuesta incluido en este documento.

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados al plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; aspectos socio ambientales; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del Contratista que ejecute los servicios; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

Los trabajos serán desarrollados por el proponente adjudicado, considerando las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y las leyes de la República de Panamá, bajo su exclusiva responsabilidad y costo.

4.5. Moneda

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

4.6. Periodo de validez de la Cotización

La cotización deberá tener una validez de TREINTA (30) días posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA ESTE, S.A.

4.7. Formato y firma de la Cotización

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO.

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA ESTE, procederá con la siguiente forma de pago:

a) Un pago por concepto de anticipo, correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, pagado a los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de la orden de proceder, previa presentación de la fianza de pago anticipado por el cien por ciento (100%) del monto anticipado, emitida por una compañía de seguro, cuya vigencia será hasta que dicho pago haya sido totalmente amortizado.

b) Un pago a la entrega del levantamiento de campo, con la presentación del informe correspondiente a estos trabajos.

La cuenta incluirá los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la contratista, la inspección y ENA ESTE.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo CSS.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA ESTE.
- vi) Copia del contrato u orden de compra.
- vii) Copia de autorización de los trabajos.

- a) Un pago final, se pagará una vez terminados los 60 días calendario del contrato, con la presentación de los planos finales de diseños y todos sus detalles típicos, cuadro de cantidades y especificaciones técnicas para la señalización vertical y horizontal.

La cuenta incluirá los siguientes elementos:

- i) Valor contractual de las unidades de obra realizados en el periodo, según cuadro de avance aprobado y firmado por la contratista, la inspección y ENA ESTE.
- ii) Informe de las obras ejecutadas en sustentación de los trabajos realizados.
- iii) Paz y Salvo CSS.
- iv) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI)
- v) Factura fiscal con monto previamente aprobado por Inspección y ENA ESTE.
- vi) Copia del contrato u orden de compra.
- vii) Copia de autorización de los trabajos.
- viii) Acta de entrega final firmada por todas las partes (en caso de cuenta final).

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA ESTE.

La Inspección y ENA ESTE dispondrán de diez (10) días hábiles para revisar, y en su caso reunirse y conciliar con el Contratista, la cuenta presentada. Una vez aprobada la cuenta por ENA ESTE, el Contratista debe presentar la factura, con todos los requisitos fiscales aplicables y anexos descritos anteriormente. Solo se pagarán valores reales ejecutados, los que serán verificados en campo por parte de ENA ESTE y la inspección.

Cumplido todo lo anterior, ENA ESTE pagará la factura, previa amortización del anticipo otorgado (el cual podrá ser amortizado en su totalidad en cualquier factura de ser necesario) y aplicada la retención del (10%) si lo amerita. La factura aprobada será pagada a más tardar cuarenta y cinco (45) días después de recibida y aceptada.

La devolución de la suma retenida podrá realizarse junto con el pago de la última cuenta, las que estarán sujetas a la aceptación formal de los trabajos ejecutados, y a la presentación del Acta de Aceptación Final por parte de la Inspección y ENA ESTE.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el Contratista.

ENA ESTE se reserva el derecho de reclamar al Contratista por trabajos faltantes o no ejecutados, de calidad diferente a la requerida o por pago de lo indebido, de tal manera que, ni las facturas, ni su liquidación, se considerarán como aceptación de la obra, aun cuando haya sido pagadas. De ser así ENA ESTE está en toda la potestad de descontar del valor contractual las actividades no ejecutadas.

6. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil.

Con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA ESTE S.A. , que cubra todos los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor Este mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA ESTE S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el Contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Este

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento.

Por un valor equivalente al quince (15%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de la obra, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder, más un término de seis (6) meses adicional contado a partir de la entrega final de los trabajos, mediante la firma del acta final de aceptación, a fin de responder por vicios redhibitorios en cuanto a la mano de obra, material defectuoso o cualquier otro vicio o defecto en el objeto del contrato. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista y se hará efectiva si ENA ESTE considera que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución de la obra, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega de la obra, el Contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA ESTE. La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

c) Fianza de anticipo por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia por la duración de los trabajos.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el Contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA ESTE, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma del contrato u Orden de Compra.

7. MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS

Se establece multa por incumplimiento o mora total o parcial de cualesquiera de las obligaciones del Contratista.

La entidad licitante podrá cobrar multas diarias y sucesivas, equivalentes al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de incumplimiento, sobre el valor del contrato por ejecutar, siempre que dicho incumplimiento sea por causa imputable al Contratista.

El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este lapso se esté surtiendo el periodo de remediación.

Para los efectos de la aplicación de la multa, el valor del contrato u orden de compra incluye el valor inicial pactado más el valor de sus adiciones si las hubiera.

Para la cancelación de las multas, no se requerirá que la entidad licitante constituya en mora al Contratista, el simple retardo por parte de este, faculta a la entidad licitante para descontar y compensar las sumas de dinero correspondientes al valor de la multa, de los saldos a su favor.

Si por cualquier razón no fuere posible efectuar dichos descuentos y compensaciones, la entidad licitante podrá lograr el pago haciendo efectiva la fianza de cumplimiento y en caso de que ello no fuere suficiente o posible, lo hará acudiendo a los tribunales de justicia correspondientes.

El pago de las multas no exonera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

Las multas las pagará el Contratista o se descontarán por parte de la entidad licitante, dentro del mes siguiente a la fecha de ejecutoria de su imposición.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato u Orden de Compra por parte del Contratista, la entidad licitante tomará las medidas que se señalan a continuación y podrá imponer las siguientes multas, desde la fecha del incumplimiento hasta que se cumpla a satisfacción la obligación:

(i) Incumplimiento por retraso en la terminación total del (bien, servicio, obra): Si el Contratista excede los plazos para la terminación sin justificación aprobada, la entidad licitante deducirá el cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar, siempre que la entrega se haya efectuado después del tiempo acordado y de las extensiones que se hubiesen concedido. Esta multa no será aplicable si el atraso o demora se deba a Fuerza Mayor o Caso Fortuito, debidamente sustentado y comprobado, por razones ajenas al Contratista y aceptado por la entidad licitante.

(ii) Incumplimiento en relación con la calidad de los trabajos: Recibido el aviso de que la ejecución de algún trabajo objeto del contrato no cumple con las especificaciones establecidas, el Contratista procederá de inmediato a subsanar las deficiencias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones y normativa aplicables, en el plazo

notificado por la entidad licitante o la inspección para tal fin, reemplazando dicho trabajo a su costo.

(iii) Terminación de la obra por incumplimiento: La entidad licitante ordenará a la Compañía de Seguros completar la obra en caso de que el Contratista no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, considerando, ya sea reemplazar el equipo y maquinaria defectuosa, o realizar cualquier actividad que sea necesaria para completar los trabajos contratados.

Los gastos de tal terminación los pagará la entidad licitante y serán traspasados a la Compañía de Seguros y se deducirán de las cantidades que se le adeuden al Contratista, según el contrato, o se evaluará con la aseguradora la forma requerida para la ejecución de este procedimiento con la finalidad de terminar los trabajos contratados, y se le aplicará una multa al Contratista, por no terminar la ejecución de los trabajos del cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- La cotización debe estar dirigida a ENA ESTE, S.A.,
- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos unitarios.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

ANEXOS

ANEXO A	Documentación mínima para facturación parcial o Total.
ANEXO B	Formato para permiso de uso de servidumbre.
ANEXO C	Esquema de señalamiento preventivo de obra.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ENA ESTE, S.A.

Revisión: V02

FORMULARIO L-1: FORMULARIO DE PROPUESTA**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE"**

(Lugar y fecha)
 Departamento de Compras
ENA ESTE, S.A.
 Ciudad de Panamá

A quien corresponda:

Luego de haber examinado la Solicitud de Cotización, incluidas sus adendas y/o modificaciones, los suscritos presentamos la Propuesta para los trabajos de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE"**

El Proponente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a la obligación de ejecutar fielmente el objeto del Contrato u Orden de Compra, incluyendo los términos y condiciones, y a entregar los trabajos en el tiempo máximo establecido en los documentos de la Solicitud de Cotización y realizar todo lo que se estipule en la Solicitud de Cotización, y toda la documentación relacionada con el mismo.

El Proponente se compromete a suscribir el contrato, incluyendo los términos y las condiciones establecidas. A su vez, acepta haber comprendido todo lo contenido dentro de la Solicitud de Cotización.

La Propuesta será válida por un período de (___) días calendario, a partir de la fecha de la celebración del Acto.

La oferta es por la suma de balboas con ___/100 (B/. ___), tal cual se muestra en el siguiente cuadro de precios:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DEL CORREDOR ESTE				
No.	ITEM	UNIDAD DE PAGO	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	LEVANTAMIENTO DE CAMPO	GLOBAL	B/.	B/.
2	PLANOS COMPLETOS	GLOBAL	B/.	B/.

*NOTA: El Proponente debe incluir en el precio todos los costos relacionados con el plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; supervisión, verificación y cumplimiento de los alcances del Contratista que ejecute los servicios; y demás costos indirectos,

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ENAESTE, S.A.

Revisión: V02

impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución de este contrato.

La propuesta está exenta del siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Adjuntamos los siguientes documentos: *[marcar con X lo que está adjuntando]*

N°	DOCUMENTO	ADJUNTO
1	Formulario de la Cotización – Formulario L1	
2	Descripción del alcance detallado por el proveedor.	
3	Hoja de vida de la empresa.	
4	Copia de certificado de la empresa, expedido por el Registro Público, vigente.	
5	Copia de Resolución de la empresa expedido por la JTIA, vigente.	
6	Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.	
7	Paz y Salvo de la DGI, vigente.	
8	Paz y Salvo de la CSS, vigente.	
9	Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).	
9	Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.	
10	Personal idóneo	
11	Experiencia de la empresa.	

Nombre del Proponente

Nombre del Representante Legal o persona autorizada:

Fecha: